

Resistir performativamente

To resist performatively

Patricia Nolasco Clemente

Universidad de Colima

Resumen

El objetivo de este artículo es analizar los límites y los alcances de las prácticas subversivas propuestas por Judith Butler dentro de su teoría performativa. Dichas prácticas constituyen el medio a través del cual los individuos pueden ejercer su derecho al reconocimiento. Sin embargo, estas parecen ser insuficientes para generar estrategias de cambio colectivas y concretas. Por ello, pretendemos reflexionar sobre la subversión como un modo de resistencia desde la colectividad. Partiendo del supuesto de que existen identidades colectivas que pueden ser calificadas como performativamente-subversivas, es decir, son identidades que si bien son realidades producidas a través del comportamiento y el discurso también son un reclamo para poder ser una diferencia que piensa y siente a través del tiempo. De este modo, buscamos propiciar la inclusión de estas comunidades y que la teoría performativa dirija su mirada a estos intentos de resistencia.

Palabras clave

Performatividad, identidad, reconocimiento.

Abstract

The objective of this article is to analyze the limits and scopes of the subversive practices proposed by Judith Butler, within her theory of gender performativity. These practices constitute the means through which individuals can exercise their right to recognition. However, they seem to be insufficient for generating collective and concise changing strategies. Therefore, it is intended to reflect on subversion as a way of resistance from the community. Assuming there are collective identities that could be described as performative-subversive, that is, they are identities which are, in some sort of way, realities produced through behavior and discourse, they are also a claim to be a difference that thinks and feels throughout time. Thusly, this article intends to foster the inclusion of these communities and that the theory of gender performativity attends to these attempts of resistance.

Keywords

Performativity, identity, recognition.

Introducción

Este artículo constituye un esfuerzo por analizar y comprender los límites y los alcances de las prácticas subversivas propuestas por Butler dentro de su teoría performativa, con el fin de mostrar lo que éstas abonan en términos de inclusión social. Al igual que los textos de esta filosofía estas líneas parten de una preocupación por los grupos excluidos y del deseo de transformación social. De este modo buscamos visibilizar los intentos de resistencia colectivos y propiciar la inclusión a la teoría y a la sociedad de diversos grupos.

Partimos de la hipótesis de que existen identidades colectivas que pueden considerarse como performativamente-subversivas. Esto es, identidades abiertas a la resignificación que apelan a una voluntad de ser una diferencia constante en el tiempo. Las voces de resistencia, ya sea colectivas o individuales, han sido y continúan siendo acalladas e ignoradas. Dentro del marco de la teoría performativa nos preguntamos: ¿es posible a través de las prácticas subversivas que un grupo recupere la voz que le ha sido arrebatada? ¿Son éstas el medio para ejercer el derecho al reconocimiento?

En nuestro primer apartado esbozaremos la teoría performativa de Butler y abordaremos los conceptos que serán fundamentales para el desarrollo y comprensión de este texto. En el segundo, se tratarán los alcances que ha tenido esta teoría en términos de resignificación genérica e identidad.

Por último, hablaremos de las limitaciones y dificultades que presenta esta teoría a la hora de articular movimientos colectivos.

En Judith Butler se produce lo que se ha llamado una especie de giro copernicano. Sus trabajos filosóficos han marcado una evolución en las concepciones que se venían teniendo respecto al género dentro del feminismo y han contribuido a construir lo que se conoce como teoría *queer*. Butler realiza una interpretación sobre el género desde la afirmación de Simone de Beauvoir: “Uno no nace mujer sino que llega a serlo”. De acuerdo con esta proposición, se llega a ser nuestro género a través de un conjunto de actos intencionales y apropiativos. Para De Beauvoir,

el género es una construcción cultural, una serie de normativas que se siguen y se internalizan.

Butler asume, en efecto, que el género es una construcción cultural, pero debido a que para ella existen múltiples posibilidades de género, el sujeto bien puede elegir entre varias opciones sobre un mismo sexo. Lo anterior, difiere notoriamente de la interpretación de De Beauvoir, pues a lo que ella se refería era a que lo que nuestra sociedad entiende por “femenino” no tiene una correspondencia directa con el sexo biológico sino que es claramente una creación cultural que puede sustituirse por otro tipo de rol que no sea dependiente del varón, ni sometido a la opresión, ni por una multiplicidad de identidades de género.

La concepción de Butler acerca del género radicalmente desessentializado obligó no sólo a la perspectiva feminista a reconcebir algunos de sus supuestos sino también, como ella misma menciona en el *Género en disputa*, a teorías como el psicoanálisis. Además, sirvió de fundamento teórico y dotó de argumentos a una serie de grupos catalogados como minorías sexuales o identidades no mayoritarias,¹ que junto a las mujeres han sido y continúan siendo excluidos y discriminados por una normativa binaria de género. En este sentido, el giro copernicano de Butler ayudó e impulsó distintos movimientos.²

Consideraciones metodológicas

Para el desarrollo de esta investigación consideré pertinente utilizar como método el género como herramienta heurística. De acuerdo con Hawkesworth, el género como suerte de herramienta realiza dos funciones dentro de una investigación: una positiva y otra negativa:

En su función positiva, el género... identifica nuevos temas de interés, ofrece unas nuevas claves de entendimiento en un área de investigación y provee de un marco teórico a una investigación. La función negativa... se resuelve en un poder en cuestión ciertas construcciones que se asumen como naturales.³ (citada en Molina, 2008: 260).

¹ Podemos citar como ejemplo la adopción que *Queer Nation* hizo del texto *El género en disputa*.

² Queer, trans e intersex.

³ La binaridad genérica, la dicotomía macho-hembra, la heterosexualidad, etcétera.

La clave de género aporta a este trabajo principios de entendimiento sobre los mecanismos de resistencia y subversión en la teoría performativa. Asimismo, nos permite mantener una actitud crítica frente a las categorías de género.

Como herramienta heurística el género permite también establecer distinciones conceptuales y preguntarnos cómo se relacionan. Es decir, nos permite descubrir los subtextos genéricos, o como diría Molina Petit (2000), nos permite: leer entre líneas. En tal sentido, este trabajo es una lectura “entre líneas” de la teoría performativa que intenta clarificar la relación que existe entre los conceptos de género, sexo y sexualidad dentro de ella.

Por último, es importante mencionar que este método: “[...] desafía la pretensión de universalidad y objetividad de los sistemas convencionales de conocimiento y de las normas aceptadas del discurso científico” (Braidotti, 2000: 208). El género como una alternativa a la pretensión de objetividad, neutralidad y universalidad del conocimiento científico posibilita el reconocimiento intelectual y académico de las diferencias de clase, raza, sexo, edad, cultura y nacionalidad. Lo anterior da a nuestra investigación una mayor flexibilidad y sobre todo la dota de una sensibilidad ante las diferencias. Igualmente, nos permite dirigir la mirada hacia los “saberes situados” y nos ayuda a colocar la diferencia de género en el terreno simbólico para delimitar con mayor claridad y precisión cómo ésta cobra dimensión de desigualdad.

Butler y la teoría de la performatividad de género

Judith Butler (1999) construye su teoría performativa como una crítica a la normatividad. Dicha teoría sostiene que tanto el género como el sexo son actos performativos, es decir, son realidades producidas a través del comportamiento y el discurso. El género se encuentra en función de una normativa social que condiciona quiénes serán “reconocibles” como sujetos y quiénes no. Entendamos reconocible como la posibilidad o cualidad que posee un sujeto ante la ley de ser legible como sujeto pleno. En consecuencia, el sujeto no es dueño de sí mismo, sino que se ve forzado a actuar en función de esta normativa.

De esta manera, la performatividad de género está atada a esta forma en que los sujetos acaban siendo elegibles para el reconocimiento:

El deseo de reconocimiento nunca puede ser satisfecho del todo, eso es cierto. Sin embargo, ser un sujeto requiere en primer lugar cumplir con ciertas normas que gobiernan el reconocimiento, las que hacen a una persona ser reconocible. Y por tanto, el no cumplimiento pone en cuestión la viabilidad de la propia vida, de las condiciones ontológicas de pervivencia que cada uno posee (Butler, 2009: 325).

Quien aspire a ser un sujeto reconocible debe cumplir con las normas sexuales y de género. El no cumplimiento de éstas como menciona Butler (2009), conlleva muchas veces a que la vida del sujeto peligre. Actuar mal el propio género propicia un conjunto de castigos, algunos obvios y otros indirectos, y representarlo bien otorga al individuo el reconocimiento pleno.

Con el fin de extender los límites de la legibilidad y el reconocimiento a todos los individuos, Butler (1999) propone subvertir la normativa genérica que impide al sujeto el diseño de su identidad a través de *performance* subversivos que exponen y oponen aquellos modos de exclusión a través de los cuales el género normativo refuerza su propia unidad. La subversión es para Butler un modo de resistencia. Sin embargo, debemos tomar en cuenta que cuando actuamos por medio de ella lo hacemos ya con una serie de normas que están actuando sobre nosotros y que convergen en nuestra personalidad corporeizada y permiten ciertas posibilidades de actuación. Es decir, cuando decidimos resignificar nuestro género o producir un género lo hacemos en relación con las normas que nos preceden y nos exceden. De cierta forma cuando actuamos re-marcamos estas normas, tal vez de una manera nueva o de maneras inesperadas, pero siempre dentro de sus configuraciones:

Somos transformados y actuados previamente en cualquier acción que vayamos a tomar. Y aunque podamos rehacer radicalmente nuestros géneros o incluso intentemos rehacer nuestras sexualidades (a menudo sin éxito), estamos atenzados incluso aunque luchemos contra ellas (Butler, 2009: 334).

En efecto, rehacernos es un proceso que está estructurado por normas, pero también por el deseo, mismo que es a la vez propio y ajeno, ya que éste se encuentra condicionado por lo que los demás quieren de nosotros, o mejor dicho por lo que la normativa quiere de nosotros: “Si lo que ‘yo’ quiero sólo se produce en relación con lo que se quiere de mí, entonces la idea de (mi propio) deseo es inapropiada. Yo estoy, en mi deseo, negociando lo que se ha querido de mí” (Butler, 2009: 333). Así el deseo se convierte en un campo de negociación social-normativo donde el “yo” entra en juego. Al final de este juego, lo único que nos resta es interiorizar aquel deseo que la normativa nos dicta y proyecta como algo “natural”.

En este sentido, Michel Foucault señala cómo la categoría de sexo produce la estructura y el significado del deseo:

La noción de “sexo” permitió agrupar en una unidad artificial elementos anatómicos, funciones biológicas, conductas, sensaciones y placeres, y permitió el funcionamiento como principio causal de esa misma unidad ficticia...; pero también como sentido omnipresente...: el sexo, pues, pudo funcionar como significante único y como significado universal (citado en Butler, 1999: 193).

Es así como esta categoría designa como propios de cada sexo cierto tipo de deseos. Pero, ¿acaso no emanan los placeres, los deseos y los actos, en cierto sentido de nuestro sexo, es decir, de nuestro cuerpo biológico? Para este filósofo, el cuerpo no es previamente “sexuado”. Éste adquiere determinación a través de un discurso que lo inviste dentro de la idea de sexo “natural” o esencial. Para Foucault, no es posible atribuirle a un cuerpo cierto tipo de deseos —como esenciales— ya que éste sólo adquiere significado dentro de un discurso que encuentra su génesis en las relaciones de poder.

Hablar del deseo como aquella estructura producida por un sexo performativo pone de manifiesto su artificialidad. Si tanto el género como el sexo encuentran en el cuerpo una forma de expresión, y ambos se encuentran claramente condicionados por el discurso ¿será entonces posible a través de la subversión romper con el discurso al que se encuentra

anclado el deseo de un cuerpo? Butler sostiene (1999) que esto es una posibilidad, sin embargo, como anteriormente esta subversión:

[...] se efectuará desde dentro de los términos de la ley, mediante las opciones que aparecen cuando la ley se vuelve contra sí misma y producen permutaciones inesperadas de sí misma. Entonces, el cuerpo culturalmente construido se emancipará, no hacia su pasado “natural” ni sus placeres originales, sino hacia un futuro abierto de posibilidades culturales (Butler, 1999: 196).

Cuando actuamos a través de la subversión lo hacemos con base en una serie de normas y a las posibilidades que éstas nos permiten, de modo que el cuerpo y su capacidad de acción se encuentra de cierta forma limitado, mas no imposibilitado. Los *performance* subversivos permiten la construcción y proliferación de identidades genéricas, así como la desnaturalización de las categorías de sexo y género.

La subversión de la normativa binaria hace que las categorías de género y sexo pierdan sentido, pero esto no significa un total desamparo, sino la posibilidad de ir más allá de ellas, de crear nuevas categorías a partir de las antiguas y nuevas maneras de ser un cuerpo dentro del campo cultural. Butler (1999) menciona que nosotros como portadores de un género, podemos hacer que éste se vuelva total y radicalmente increíble. Es decir, a través de la subversión nos es posible resignificar esta categoría de diferentes maneras y dejar de concebir a los cuerpos como superficies pasivas sobre las que se han de inscribir significados. Las estrategias que podamos instaurar para subvertir las normas de género son esenciales para que todos los sujetos puedan acceder al reconocimiento; además, hacen posible la transformación y el surgimiento de nuevas políticas sobre género y sexualidad.

Lucha individual

Como ya mencionamos anteriormente, los *performance* subversivos permiten la proliferación de identidades genéricas. Al respecto Cristina Molina Petit (2008), menciona:

En su propuesta de proliferación de géneros Butler no puede marcar un criterio normativo de cuál sea la mejor máscara, porque el “bien” estaría ya en la propia proliferación donde no actuara un poder constrictor ni normativo. “Déjennos jugar en paz cualquier juego” podría ser la consigna. Pero todos los juegos serían igual de valiosos. Todas las resignificaciones valdrían lo mismo (Molina, 2008: 267).

Para Butler (1999) incrementar las posibilidades de género no es un lujo, sino una necesidad de alzarse contra las constricciones que marcan el actuar de los individuos. La teoría performativa no pretende formular juicios sobre qué representaciones son correctas o incorrectas, ello para propiciar que se extiendan los límites del reconocimiento social de manera que todos los individuos puedan habitar el mundo sin tener que renunciar a lo que son genéricamente y también en lo concerniente a su sexualidad.

La teoría de la performatividad de Butler (1999) también pone de manifiesto cómo es que la sexualidad normativa ayuda a consolidar el género normativo. De ahí que para esta filósofa las prácticas sexuales no normativas tengan el potencial para subvertir el discurso normativo. A través de la subversión nos es posible desnaturalizar la identidad sexual; esto implica, como menciona David Córdoba (2003), que el binomio/patológico en que se inscribe el género pierda su fuerza. Asimismo, constituye la posibilidad de reivindicar otros lugares de enunciación u otros discursos.

El individuo lucha no sólo contra la imposición de un género sino también contra la imposición de una identidad sexual. Por tal motivo, la teoría performativa intenta también visibilizar la existencia de diferentes identidades y prácticas sexuales. Sin embargo, para Nxu Zänä (2014), quien habla desde un contexto indígena,⁴ subvertir la cultura a través de prácticas no normativas no es una estrategia que nos llevará al cambio social. Ella se pregunta cómo sería posible lograr un cambio colectivo cuando estas prácticas parecen competir sólo al ámbito privado e individual.

⁴ El género como herramienta heurística nos permite dirigir la mirada hacia los “saberes situados”, de ahí la necesidad e importancia de abordar este texto.

Al parecer, estas prácticas que exponen y oponen el carácter discursivamente producido del género y la sexualidad parten del deseo y el placer particularmente propios. Pero al final, la afinidad y el deseo propio no son suficientes para generar estrategias de cambio reales y concretas. De este modo, como señala Nxu Zänä (2014) las prácticas desestabilizadoras se quedan en la subjetividad de cada individuo. Estos sujetos no comparten identidades: “[...] sólo la afinidad de prácticas sexuales no normativas; por tanto consideran que la organización colectiva es imposible y sin sentido” (Zänä, 2014: 4).

La teoría performativa desde la oposición y la lucha ofrece al individuo la posibilidad de resignificar su identidad genérica y sexual. No obstante, señala Cristina Molina Petit (2008), la propuesta de los *performance* subversivos de Butler parece partir de la idea de que todos los individuos tienen el poder para resignificarse. En efecto, uno de los grandes problemas de esta teoría es que olvida las desigualdades todavía existentes entre hombres y mujeres. Además, existe un olvido de las relaciones de poder que se dan dentro de una sociedad. Michel Foucault (2005) mencionaba que el poder es una relación; es decir, todos lo ejercemos y todos lo padecemos. Hay relaciones en donde ejercemos el poder y hay relaciones en donde lo padecemos. Incluso en una misma relación, estamos en posibilidad de ejercerlo y padecerlo. Así pues, la teoría *queer* se olvida de analizar cómo ejercen los sujetos el poder dentro de la situación estratégica de la performatividad.

En su artículo *Performatividad, precariedad y políticas sexuales* (2009), Butler intenta explicarnos cómo es posible reivindicar un derecho que no se tiene. Anteriormente se mencionaba que uno de los fines de la teoría performativa es extender los límites de la legibilidad y el reconocimiento a todos los individuos. Cabe preguntarnos ¿cómo podríamos ejercer entonces nuestro derecho al reconocimiento? Butler se apoya en la concepción que tiene Arendt sobre el ejercicio de los derechos el cual: “Tiene que ser una acción con otros, y debe ser pública” (2009: 327). Por lo tanto, el ejercicio de un derecho es una acción política que debe tener como base la igualdad: “Para participar en la política, para ser parte de la acción concertada y colectiva, uno no sólo tiene que reivin-

dicar la igualdad, sino que también debe actuar y pedirla en términos de igualdad” (Butler, 2009: 328). Teniendo como base este principio es posible que el “yo” pase a conformar una unidad llamada “nosotros”.

Butler acepta (2009) que la noción de Arendt sobre el ejercicio de los derechos tiene una fuerte resonancia en su concepto de performatividad. A lo largo de este artículo cita ejemplos de cómo las comunidades migrantes y los grupos indígenas a través de *performance* subversivos logran “ejercer” su derecho al reconocimiento. Sin embargo, al final Butler parece no lograr resolver del todo su interrogante inicial. Así como tampoco responde si estas acciones son efectivas políticamente hablando. Es decir, si son capaces de crear o lograr reformas políticas ¿son los *performance* subversivos entonces una estrategia que nos llevará al cambio social?

Resistencia colectiva

A lo largo de *El género en disputa*, pero sobre todo en el prólogo, podemos leer la preocupación de Judith Butler por los grupos excluidos. Esta preocupación motivó su investigación y la llevó a reflexionar sobre las formas en las que estos grupos podrían, como menciona Pulecio (2011) “habitar el mundo” a plenitud. Sarah Salih, estudiosa del pensamiento de Butler, menciona: “Si algo puede decirse para caracterizar todo el trabajo de Butler, es su ímpetu ético para extender las normas por las cuales a los humanos se les permite llevar a cabo vidas vivibles en las esferas sociales públicamente reconocidas” (citada en Pulecio, 2011: 65). La teoría de la performatividad de Butler parece partir de una preocupación y una idea de transformación social, de una necesidad de hacer del mundo un lugar plenamente habitable para todos nosotros.

Volviendo a uno de sus principales aportes que es el abrir el mundo a la infinitud de identidades de género, cabe preguntarnos: ¿de qué forma contribuiría la pluralidad de identidades individuales a una transformación social? ¿Favorecería esto a la cohesión social? Para contestar a estas interrogantes me parece importante detenernos a reflexionar en torno a la identidad.

Wallerstein (2005) analiza la importancia de las categorías de identidad. De acuerdo con él la identidad de un grupo se construye me-

diante un proceso de interiorización y apropiación de juicios y expectativas compartidas entre sus miembros. La construcción de la identidad es por tanto un proceso de aprendizaje y socialización. Ciertas categorías compartidas por los individuos tales como: religión, género, clase, etnia, sexualidad, nacionalidad, etcétera, contribuyen a especificar al sujeto y el sentido de la identidad.

Según Wallerstein (2005) el papel principal de la identidad es mantener la unidad de una sociedad. Un grupo convencido de su identidad sabe exactamente cómo socializar a sus integrantes, es decir, sus integrantes respetan y promueven el aprendizaje de las pautas sociales que favorecen la integración y el desarrollo de las personas en sociedad. Un grupo que presente una permanente escisión en su identidad encontrará la función socializadora imposible de llevar a cabo y le resultará difícil sobrevivir.

De igual manera, este autor señala las presiones externas que existen sobre los grupos para obligarlos a mantener una identidad homogénea. Por un lado, podemos señalar a las instituciones, las cuales, de acuerdo con Wallerstein (2005) ejercen presión directa sobre los grupos para que se atengan a sus normas y estrategias colectivas. A su vez, los Estados lo hacen a través de las leyes, la distribución de beneficios y el manejo de los medios masivos de comunicación. Partiendo de lo anterior, podemos señalar que la identidad desempeña dos funciones: una positiva como un mecanismo de identificación y cohesión social y una negativa como mecanismo de sujeción. Por su parte, Judith Butler (1999) menciona que las categorías de identidad imposibilitan en cierto modo la construcción de identidades individuales por ser éstas un término acuñado desde la experiencia histórica y opresiva de un sistema patriarcal. Por ello, se propone una hibridación genérica como forma de resistencia a este mecanismo de sujeción y se enaltece la individualidad y las diferencias.

Butler deposita su confianza en lo que ella llama una filosofía de la libertad y una especie de ética que se pregunta cómo vivir bien con los *otros*. Esta ética propicia un encuentro y fomenta una preocupación por el otro, lo que puede favorecer a la cohesión social. La ética individual desempeña en Butler la función positiva de la identidad cultural.

En cuanto a su filosofía de la libertad, ésta ofrece la posibilidad de hacer del mundo un lugar habitable para todos:

Si el mundo ha de ser un mundo habitable no sabremos quién lo habitará. Por ende, sus límites deben ser más bien líneas porosas que permitan existir a todo ser humano, aunque nos resulte imposible saber de antemano qué forma tomará lo humano (Butler citada en Pulecio, 2011: 69).

El mundo, o mejor dicho, los sujetos que habitan el mundo deben reconocer la diversidad y contribuir a difuminar aquellas fronteras que la normatividad impone. Sin embargo, volviendo al tema de las categorías de identidad, descartarlas puede tener consecuencias importantes para la teoría performativa que propone Butler. Nxu Zänä (2014: 5) menciona que descartar la identidad por la cual un grupo se reconoce constituye un “ataque a las comunidades, a la organización, a los movimientos, a las luchas sociopolítico-económicas y culturales, a las luchas históricas”. Algunos grupos han luchado y generado mecanismos de resistencia contra las tendencias homogeneizadoras, siendo las comunidades indígenas un claro ejemplo de esto.

El negar la posibilidad a un grupo de acceder a una identidad es negar parte de nuestra historia y desvalorizar aquellas luchas. ¿Qué sucede con estas comunidades que también sufren de discriminación? ¿Debemos pedirles que abandonen su identidad hasta su nulidad? ¿No tiene acaso su resistencia colectiva el mismo valor que la resistencia individual?

Como se mencionó anteriormente, se alega que las categorías de identidad han surgido dentro de un sistema patriarcal y por tanto están impregnadas de una cierta desigualdad. Sin embargo, cabe preguntarnos ¿podemos situar las identidades individuales más allá o fuera del sistema patriarcal? ¿En qué medida producen y reproducen estas desigualdades? ¿Pueden los *performance* subversivos desestabilizar profundamente el sistema?

Conclusiones

Sin duda, el pensamiento de Judith Butler ha revolucionado la filosofía. Sus escritos han servido como principio y fundamento para una serie de movimientos sociales encabezados por las minorías sexuales. Si bien en un principio su concepción del género parte de Simone de Beauvoir, es su afirmación sobre las infinitas opciones de identidad genérica que podemos elegir con base en nuestro sexo lo que la distancia radicalmente de ella y enuncia el principio de su teoría.

La teoría performativa ofrece al sujeto la posibilidad de resignificar su género y de ejercer su derecho al reconocimiento. Además, desmantela el carácter condicionado del deseo, lo que ocasiona la desnaturalización de la identidad sexual y da como resultado el desahogo de una multiplicidad sexual, posibilitando nuevos tipos de relaciones. Reivindicando y visibilizando de este modo otros lugares de enunciación. Como menciona Orellana:

Vivimos en un mundo legal, social, institucional, donde las únicas relaciones posibles son extremadamente poco numerosas, extremadamente esquematizadas, esquemáticamente pobres. Ciertamente existen relaciones como el matrimonio y la familia, pero desconocemos otras relaciones que podrían existir y enriquecer nuestra experiencia (citada en Henríquez, 2011: 487).

Al posibilitar nuevas relaciones también se posibilitan nuevos modelos familiares provenientes de divergentes relaciones de afecto y amor. Indudablemente la preocupación y principal objetivo de esta teoría es que todos los individuos puedan habitar el mundo sin tener que renunciar a lo que son. De manera que esta teoría: “[...] es una ética de la aceptación del ser humano en toda su riqueza, formando al mismo tiempo un continuo en el plano global, contra aquellos sistemas que impiden hacer de la vida, una experiencia libre y agradable” (Rosenblum citada en Henríquez, 2011: 136).

Los alcances y posibilidades que ofrece la teoría performativa butleriana en el terreno de lo individual son numerosas y enriquecedoras. Sin embargo, a lo largo de este trabajo hemos localizado algunos aspectos

tos inconclusos o poco claros que ponen en tela de juicio el carácter incluyente de esta propuesta. Por ello, es importante que nos detengamos un poco en estos elementos, no con el fin de descartar la teoría sino de fortalecer sus aspectos débiles y así reafirmar su plausibilidad y deseabilidad como proyecto. Pues estamos seguros como menciona Henríquez (2011), que dicha teoría:

[...] es en realidad un pensamiento que responde a las necesidades de una sociedad fuertemente estigmatizadora, en la cual las cuestiones de identidad, género u orientación sexual, se clausuran ante toda posibilidad de articular un discurso alternativo que no implique la búsqueda de una esencia que sería nuestro yo, eterno e inmutable...” (Henríquez, 2011: 129).

Existe dentro de la teoría performativa una oposición entre las concepciones de identidad colectiva e individual. Recordemos que para Butler las categorías de identidad imposibilitan la construcción de identidades individuales. Para ella éste es un término acuñado desde la experiencia histórica y opresiva de un sistema patriarcal. Por ello, Butler descarta las identidades colectivas compartidas y opta por las identidades individuales como forma de resistencia a este mecanismo de sujeción.

Sin embargo, al negar la posibilidad a una comunidad de acceder a una identidad excluimos a un número importante de grupos que han encarnado valiosas luchas contra las tendencias homogeneizadoras. Podría pensarse que argumentamos desistir de las identidades individuales para reclamar una especie de esencia anterior o que otorgamos mayor valor a las identidades colectivas. Por el contrario, deseamos evitar todo juicio esencialista y evidenciar que éstas no impiden la construcción de otras identidades.

A mi juicio, existen identidades colectivas que pueden ser catalogadas como performativamente-subversivas. Es decir, como identidades que son un reclamo de poder ser una diferencia que piensa y siente. Si bien estas identidades no niegan su carácter discursivo sí apelan a una voluntad de ser una diferencia consistente en el tiempo, capaz de devenir hacia el pasado y el futuro. Ello las convierte en un sitio permanentemen-

te abierto a la resignificación. ¿Por qué habríamos de descartar las identidades colectivas de resistencia? ¿Por qué obstruirían ellas la construcción de otras identidades que también reclaman el poder ser una diferencia?

Los *performance* subversivos ya sean colectivos o individuales merecen el mismo valor y reconocimiento. Al final, parafraseando a Rosenblum (2011), una teoría sólo tiene sentido en la medida en que logra identificarse con los diferentes intentos de resistencia y con las condiciones de vida de sus individuos. De aquí que una de nuestras preocupaciones deba ser incluir a las comunidades de resistencia a la teoría performativa.

Otro aspecto a considerar es la tendencia generalizadora que existe dentro de la teoría *queer*. Si bien desde un principio se muestra cautelosa frente a la existencia de principios generalizadores y universales: “[...] al centrarse en la crítica a los proyectos esencializadores del sujeto, ha subestimado una serie de elementos y sobreestimado otros, que resultan ser claves en su proyecto filosófico” (Henríquez, 2011: 128). En efecto, la teoría performativa ha subestimado el poder o mejor dicho, las relaciones de poder y sobreestimado al deseo como principal articulador de un movimiento. Pero sobre todo, ha puesto demasiado acento en la performatividad y menos en las iniquidades sociales, dando por hecho que absolutamente todos los sujetos se encuentran en condiciones y en posición de rehacerse genéricamente.

En su afán por posibilitar la inclusión, la teoría performativa se ha olvidado de dirigir la mirada a los aspectos que la visión universalista no toma en cuenta, olvidándose así de las diferencias de clase, raza, sexo, edad, cultura, nacionalidad, etcétera. Es importante que ésta dirija su atención a estas variantes y que comencemos a preguntarnos qué sucede con esta teoría cuando la llevamos a determinados contextos. Comparto la idea de Rosenblum de que una teoría sólo tendrá sentido si logra incorporar los diversos intentos de resistencia. La lucha por el reconocimiento y la igualdad es algo que nos corresponde a todos independientemente de nuestra raza, clase social, preferencia sexual, etcétera. La lucha del *otro* es también la nuestra.

Por último, si bien Butler reconoce que la noción de Arendt sobre el ejercicio de los derechos tiene una fuerte resonancia en su concepto

de performatividad, los *performance* subversivos parecen contradecir los principios en los que se basa dicha noción. Primero, debido a la dudosa capacidad de estos *performance* para articular y concretar movimientos colectivos o campañas de reformas políticas. Segundo, estas actuaciones que ponen demasiado acento en la performatividad olvidan por momentos las inequidades sociales que todavía existen, lo cual contradice el principio de igualdad de Arendt y complica de paso su reivindicación.

Resistir es una acción que va más allá de la desobediencia y el discurso, significa posibilitar acciones, movilizar. No me queda más que hacer un llamado a todos esos grupos de resistencia para que juntos sigamos buscando la forma de crear las condiciones de igualdad que posibiliten el ejercicio de nuestros derechos, así como para encontrar acciones políticamente efectivas que nos devuelvan la voz a mujeres, indígenas, inmigrantes, etcétera.

Referencias bibliográficas

- Braidotti, R. (2000). *Sujetos nómades: corporización y diferencia sexual en la teoría feminista contemporánea*. Barcelona, España: Paidós.
- Butler, J. (2009). Performatividad, precariedad y políticas sexuales. *Revista de Antropología Iberoamericana*, 3, pp. 321-336.
- Butler, J. (2009). Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología feminista y teoría feminista. En: *Debates Feministas*, Vol. 18 pp. 296-314.
- Butler, J. (2002). Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (1999). *El género en disputa*. España: Paidós.
- Córdoba, D. (2003). Identidad sexual y performatividad. En *Athenea Digital*, 4, pp. 87-96.
- Foucault, M. (2005). *La verdad y las formas jurídicas*. (trad. Lynch, E.). España: Gedisa
- Henríquez, R. (2011). Teoría “queer”. Posibilidades y límites. En: *Nomadías*, 14, pp. 127-139.
- Molina, C. (2000). Debates sobre el género. En: C. Amorós (ed.). *Feminismo y filosofía* (pp. 255-284). Madrid: Síntesis.
- Molina, C. (2008). Contra el género y con el género: crítica, deconstrucción, proliferación y resistencias del sujeto excéntrico. En: Puleo A. H. (ed.), *El reto de la igualdad de género. Nuevas perspectivas en Ética y filosofía política* (pp. 258-272). Madrid, España: Biblioteca Nueva.
- Pulecio, M. J. (2011). Judith Butler: Una filosofía para habitar el mundo. En: *Universitas Philosophica*, 28, pp. 61-85.
- Wallerstein, I. (2005). *Análisis de sistema mundo. Una introducción*. México: Siglo XXI.

Sitios web

- Zänä, N. (2010). Contra la teoría *queer* (Desde una perspectiva indígena). En: *Ciudad de Mujeres*. Consultado el 10 de junio de 2014. Disponible en <http://www.ciudaddemujeres.com/articulos/Contra-la-teoria-Queer>.

Patricia Nolasco Clemente

Mexicana. Licenciada en filosofía por la Universidad de Colima. Líneas de investigación: teoría feminista y estudios de género.

Correo electrónico: paty_heidi811@hotmail.com

Recepción: 01 /06/15

Aprobación: 28/10/15